

**Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO**

**ACTA NÚMERO 1 - 2024
1ª JUNTA DE GOBIERNO FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO
2/11/2024**

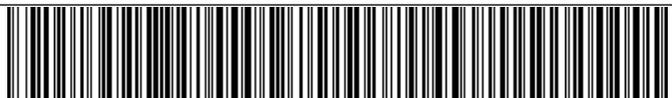
A las 11:00 horas da comienzo la primera Junta de Gobierno de la FCA, con los siguientes ASISTENTES:

- Presidente: Pablo David de los Santos Santos
- Vicepresidente: Gabriel Rodríguez Rosales
- Secretaria: M^a Dolores Vega Pérez
- Tesorero: José Osvaldo Fernández Álvarez
- Vocal 1^a: Haidy Pérez Afonso
- Vocal 2^a Estíbaliz Aguilar Ares
- Presidenta FIAGC: M^a Teresa Romón Vieitez
- Presidente FIAFV: Ramón Domínguez Valerón
- Presidente FIALP: Julio A. Padilla González
- Ernesto Rafael Rodríguez, en representación de la FIAT, invitado
- Antonio Ruiman Pérez, abogado, invitado
- Presidenta del CCI: Carolina Camejo de la Guardia, invitada

Los invitados y la secretaria tienen voz para intervenir, pero no voto.

Continúa con su presentación y agradecimiento a los asistentes por su presencia. Informa la fecha de traspaso de la Gestora, y que se ha tomado realmente la posición definitiva el día 23 de octubre, con el traspaso de la cuenta bancaria, aclarando que intervienen en dicha cuenta con firma mancomunada del presidente y la secretaria. El tesorero, José Fernández, tiene clave de consulta, no puede operar.

Lo antes posible se requerirá que tenga firma, y de las tres firmas se requieran dos de las mismas para poder operar.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

2/100

Seguidamente lee el Orden del Día:

1. Composición de la comisión Máster.
2. Composición de la comisión de Atletismo Inclusivo.
3. Contratación y alta de la secretaria.
4. Presentación de la situación económico-financiera. Escenario actual.
5. Presupuesto 2025 (proyecto).
6. Calendario 2025 (propuesta básica de calendario).
7. Precios licencias 2025.
8. Acuerdos con organizadores privados respecto a sus pruebas en calendario.
9. Nombramiento de Juez único de Competición y propuestas para el Comité de Apelaciones.
10. Fecha para la primera Asamblea de la FCA.
11. Ruegos y preguntas

El presidente recuerda que toda la información que se comparta en esta junta, así como las decisiones que se tomen, se llevarán a Asamblea. Recuerda que no valen los votos de los invitados, tienen voz pero no voto.

1 y 2.- Composición de la Comisión Máster y Atletismo Inclusivo (comisión única).

Se propone una comisión única:

Presidente: Eduardo Medina Regan.

Integrantes: José Osvaldo Fernández Álvarez, Gustavo Castrillo Lorenzo, Estíbaliz Aguilar Ares, Javier Sabina Rodríguez.

Votación:

Votos a favor: 7

Abstenciones: 1

Votos en contra 0



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

3/100

3.- Contratación y alta de la secretaria:

El presidente explica que M^a Dolores Vega Pérez será la secretaria de la FCA, con un contrato de 33 horas semanales, con salario según convenio.

Hace alusión a los dos trabajadores

- Jonay Medina Gonzalez, área de competiciones, dirección técnica y administración, contrato laboral de 40 horas semanales por el SMI.
- Joaquín Simond González González con un contrato de trabajo de 30 horas semanales por el SMI. Ha causado baja voluntaria con fecha 31/10/2024, liquidándose todos los haberes correspondientes.

Se acuerda la contratación por 40 horas semanales, salario según convenio.

Votación:

Votos a favor: 8

4.- Situación económico - financiera:

El presidente, Pablo de los Santos, comienza este punto diciendo que hay preguntas que quizá no se puedan responder porque estamos inmersos aún en una labor de investigación policial. Asimismo, por el secreto de sumario, hay cosas que no se van a poder aclarar. En cuanto a la Gestora y su traspaso, nos hemos encontrado que no existen protocolos establecidos, se nos dio una situación financiera, pero en el día a día se han dado otras circunstancias que no estaban informadas, etc.

El informe de traspaso de la gestora fue facilitado el 14 de octubre. Pablo de los Santos explica a continuación:

Información con respecto a 2023:

La Comisión Gestora informó que toda la documentación, discos duros, informes bancarios etc., están en poder de la policía judicial y juzgados, en secreto de sumario, por lo que les ha sido imposible elaborar un informe de ese año 2023, hasta tanto no se levante el secreto de sumario y la correspondiente documentación sea devuelta. Tampoco ha sido posible realizar ninguna valoración que determine el perjuicio patrimonial. En el momento del traspaso el anterior presidente, Omar Hernández, informó que solo existe una cuenta bancaria abierta en la entidad bancaria CAJASIETE que se traspasa por parte de la comisión gestora. El presidente informa que con esta cuenta se ha podido operar a partir del día 23 de octubre.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

4/100

Información con respecto a 2024:

La gestora entendió como urgente ejecutar el calendario deportivo y la atención a los federados. Asimismo, con respecto a las deudas anteriores se realizaron los pagos urgentes a proveedores de servicios como la compañía aseguradora que avisó de la cancelación de los servicios y coberturas. También el pago de dos juicios por despido improcedente, cuyos importes ascienden a los 15.000€ aproximadamente, agencia de viajes, equipamientos deportivos, etc.

Situación legal, 5 procesos en curso:

Monitorio Mercedes Seguías Castro por 9.000 €. A la anterior secretaria de la FCA se le concedió un anticipo en efectivo, y a los dos días dejó de trabajar. No se presentó al monitorio, que se trata de una reclamación de cantidades por vía civil, que hay que ejecutar, lo que se somete a votación. Antonio Pérez indica que puede tener hasta consecuencias penales. Se solicita la votación de si están todos de acuerdo en ejecutar el procedimiento. Se acepta por unanimidad.

Votación:

Votos a favor: 8

Querrela expresidente FIAGC. El presidente explica que los clubes presentaron para justificar una subvención un informe de todos los atletas con licencias, no sólo los que habían competido como requerían las bases, y se aprovecharon cobrando dinero que no les correspondía. Alberto Hernández usó esta irregularidad para no pagar a la FIAGC lo que le debía de licencias, aludiendo que el entonces presidente David Rodríguez estaba denunciado. Salvador Torres es el abogado. El procedimiento está en etapa de instrucción. La FCA se personó como denunciante (la gestora). Desconocemos el expediente, no hay documentación. Pablo de los Santos manifiesta que a él no le interesa seguir con este procedimiento, pero aunque se retire el proceso, no implica que el mismo se detenga. Los abogados aconsejan que la FCA se mantenga como observadora. El presidente Pablo de los Santos considera que no hay que retirarse del proceso judicial, y mantenerse expectante. Se somete a votación esta consideración de mantenerse expectante. Se vota con todos los votos a favor.

Votación:

Votos a favor: 8



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

5/100

Diligencias Previas Alberto Hernández Barrera.

El presidente indica que está en secreto de sumario, no está personada la FCA.

Se vota por unanimidad, 8 votos a favor, que se llevará a la Asamblea el aprobar que la FCA se persone como acusación particular.

Votación:

Votos a favor: 8

Denuncia por posible suplantación digital por 4.000 €.

El presidente cuenta el caso, del extracto y posterior ingreso de 4.000€ en una cuenta, que al parecer no era de la agencia de viajes. Está dentro de la investigación, se hizo la correspondiente denuncia. Este tema sucedió en la época del viaje de la selección absoluta, en junio de 2023.

Situación del contrato con el abogado Salvador Torres, suscrito por Alberto Hernández, que asciende a 30.000 € anuales.

Pablo de los Santos explica que el abogado reclama una indemnización altísima según la cláusula de rescisión. La gestora no paró el contrato porque no tenía el importe que solicitaba el abogado en concepto de rescisión del contrato. Se piensa que como Salvador Torres puede estar dentro del secreto de sumario, es posible que se entienda que es cómplice de Alberto Hernández, y que pueda salir como imputado. Si fuera así, podría declararse un contrato nulo.

Las recomendaciones de Juanjo Guimerá (secretario Gestora y abogado) son que se espere al levantamiento del secreto de sumario. Pablo de los Santos indica que el abogado puede alegar que es un damnificado y denunciarnos. El presidente somete a votación si denunciamos, o dejamos el tema como está. Se vota si se traspasa a la Asamblea.

Votación:

Votos a favor: 8



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

6/100

Con respecto a las obligaciones pendientes de pago Pablo de los Santos detalla la siguiente información:

Pendiente a proveedores: 82.702,55 €.

Pendiente a jueces anualidades 2023 y 2024: 41.681 €.

Secretarías de competiciones años 2023 y 2024: 4.450 €.

Speaker desde 2021 a 2024: 2.180 €.

Elaborador Ranking 2024: 150 €.

Pendiente de pago al Cabildo de Tenerife, por una subvención no justificada durante la gestión de Alberto Hernández: 6.700 € (pendiente el importe de sus correspondientes intereses).

Pendiente de pago al seguro: 38.249 €.

(La comisión gestora informa que dicha cantidad corresponde a dos trimestres, ya que sólo se pagó el primer trimestre de este año).

Pablo indica que tras una reciente reunión con la compañía aseguradora se ha detectado que esta información es errónea, y siendo la periodicidad trimestral y la cuota de 19.224,50 €, hay que añadir un trimestre más adeudado, lo que suma un total a pagar de 57.673,50 €.

No se contempló tampoco el importe de la regularización, que añadirá el seguro a la última cuota.

Continúa el presidente hablando de las deudas con las Federaciones Insulares:

Federaciones Insulares					119.293,46€
Año	2021	2022	2023	2024	TOTAL
La Palma		1.258 €	1.294 €	Det. Dif.	2.552€
Fuerteventura		7.209 €	6.040 €	Det. Dif.	13.249€
Tenerife	5.778,95 €	3.234,51 €	35.667,50 €	Det. Dif.	44.680,96 €
Gran Canaria	19.533 €	21.846 €	17.432,50 €	Det. Dif.	58.811,50€

El informe de traspaso detalló un total de 118.290,50 €. Se detectó un error en las sumas, de una diferencia al alza de 1.002,96 €.

En 2024 hay que determinar aún el importe de las licencias de enero a octubre. El presidente explica el problema existente, sobre la generación de licencias. También que hay unos 10.000 € pendientes de cobro de deudas de clubes durante el año 2024, con sus consiguientes comisiones por devoluciones de recibos. Esto quiere decir, continúa, que se han pagado las cuotas a las insulares de sus licencias, pero la FCA no ha cobrado las licencias de los clubes deudores.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

7/100

Sigue explicando que, las remesas de recibos domiciliados por coste de inscripciones en competiciones estuvieron cerca de seis meses sin pasarse al cobro, y que la gestora las pasó todas juntas el día antes de irse, lo que ha provocado malestar entre los clubes, mala interpretación respecto a si fueron emitidas por la gestora o por la nueva junta directiva entrante y, sobre todo, devoluciones de recibos. Todo esto, teniendo en cuenta que la cuenta está disponible tan solo desde el 23 de octubre.

El tesorero José Fernández interviene para decir que en la cuenta corriente hay 24.973,48 €, y 10.084 € pendientes de deudas de clubes.

Teresa Romón interviene para decir que se reunieron con la gestora para saber la cantidad adeudada, y dice que la cantidad que se expone en el cuadro es menor.

Seguidamente indica Pablo de los Santos que los asesores legales recomiendan que la deuda se reconozca como un perjuicio patrimonial del Alberto Hernández, y no como deuda de la FCA. Es decir, el que la FCA asuma la deuda como suya, le haría un enorme favor a Alberto Hernández.

Sobre 2024, Pablo de los Santos dice que sí se harán los pagos de las licencias generadas en 2024 pendientes, y sobre las nuevas licencias, el compromiso es pasar las licencias generadas en 2025 de manera inmediata, y una regularización anual para el resto de las licencias que se tramiten a lo largo del año.

José Fernández interviene para indicar el ingreso en febrero de 2024 a todas las insulares por parte de la gestora.

Sobre la deuda histórica a las federaciones, el presidente hace una reflexión, acerca de que esta nueva directiva llega un año tarde, al no prosperar la moción de censura que presentó.

Estíbaliz Aguilar intervino para decir que la guerra entre assemblearios y clubes al respecto, favoreció a Alberto Hernández. El presidente lo reafirma, y comenta lo sucedido en aquella ocasión.

Estíbaliz Aguilar indica que lo más lógico es ir contra Alberto Hernández, pues las insulares pueden continuar con su actividad. Tere Romón indica que las insulares no van a morir, pero que el año pasado tuvieron que paralizar las competiciones, que las insulares son conscientes de cómo está la FCA, pero habría que hacer una confirmación de la deuda y establecer un plan de pagos para devolverla.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

8/100

Estíbaliz Aguilar indica que no se trata de condonar la deuda. Tere Romón pide que se firme la deuda a las federaciones insulares. El presidente indica que se podrá firmar, con la salvedad de que es un perjuicio personal de Alberto Hernández, no corporativo. No se puede hacer una auditoría, puesto que no hay información de 2023, ni documentación.

José Fernández indica que no se han presentado cuentas en cuatro años a los asamblearios. Teresa Romón pide sentarse para conciliar la deuda: la información recibida de la gestora, y los datos que constan en la insular. El presidente aclara que es sí, insistiendo en que se trata de un perjuicio patrimonial. El abogado Antonio Pérez aclara que la deuda se recoge en el pasivo, por lo que tiene que estar reconocido. También que la FCA tendrá que personarse contra Alberto Hernández. Se vota por unanimidad presentar este tema en la Asamblea.

Votación:

Votos a favor: 8

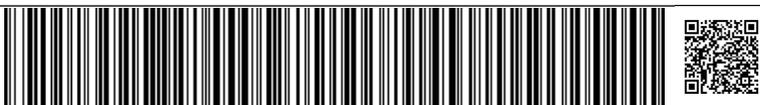
Continúa Pablo de los Santos diciendo que La Federación tiene pendiente de recibir las siguientes subvenciones ya solicitadas:

- 120.000 €: Ingreso de la Subvención Extraordinaria nominativa de la Dirección General de Deportes para gastos extraordinarios de funcionamiento. Esta subvención está ya gastada. Alrededor de 20.000€ se pretenden destinar al pago de los jueces (deuda de 2023). Se explica que se destina además al pago de seguro, uniformes, medallas, etc.
- 17.541,14 €: Ingreso de la subvención por el desplazamiento al campeonato de España en edad escolar (sólo categoría Sub-16) de la Dirección General de Deportes. Están justificados unos 3.000 € aproximadamente. Quedaría justificar el resto, y por ello hay que abonar facturas de viajes por importe de 12.000€.

Después informa que se dejaron de cobrar tres subvenciones de la DGD para desplazamientos por errores varios de gestión.

Sobre la cuenta Corriente Cajasiete informa que:

Al momento del traspaso, el saldo de la cuenta de la FCA era de 13.986,00 €. Se gestionó un cobro en octubre de 12.000 € del Meeting International, que estaba pendiente. Se explican las circunstancias y la gestión de tal evento, y su beneficio real, lo que provoca bastante indignación entre todos los asistentes.



Libro de Actas de Junta de Gobierno

9/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Pablo de los Santos dice que también se le debe a la agencia de viajes de la DGD, una factura de aproximadamente 9.000 €. Se explica que la deuda viene de la derivación de dinero a otros gastos, y que la DGD (David Gil) ha llamado a la secretaria para reclamar el pago, mostrando su descontento con la gestión.

Pablo de los Santos detalla los gastos de estructura y funcionamiento detectados a la fecha, y que se muestran en la pantalla:

Alquiler Plaza Garaje La Laguna	Anual	721,20€
Securitas Direct	Anual	768€
Canon España	Anual	780€
Siemens	Anual	660€
Telefónica	Anual	840€
Sueldos y Salarios	Mensual	2.292€
Seguros Sociales	Mensual	940€
Protección de Datos	Mensual	392,32€
Asesoría Laboral y Contable	Mensual	450€
Seguro de RC	Anual	685,61€
Seguro Directivos	Anual	688,61€
Asesoramiento Legal	Mensual	250€
Insumos y Papelería	Mensual	120€

Lola Vega explica que la sede de Tenerife es una concesión del Ayuntamiento de La Laguna. Continúa con el estado del contrato con la agencia de protección de datos, y el acuerdo que se ha llegado con la agencia, que con buena disposición no pasará más facturas, hasta marzo, con el compromiso de poner la información al día por nuestra parte, y establecer la política de protección de datos, protocolo de acoso, portal de transparencia. Pablo de los Santos informa que se traslada la asesoría a Gran Canaria, la de José David Monzón. También explica los conceptos de seguros y asesoramiento legal, etc.

5.- Presupuesto 2025 (proyecto)

Pablo de los Santos dice que es necesaria su aprobación para llevar a la asamblea. El presidente explica los detalles. Teresa Romón pregunta por qué aparecen los pagos de las insulares como gasto, a lo que le explica que para cuadrar el presupuesto a cero, se debe poner como gasto por un lado e ingreso de igual cuantía por otro, en atención a la conciliación entre presupuesto previo y posteriores cuentas anuales y extractos bancarios que las soporten documentalmente, dado que las partidas correspondientes al seguro y a las insulares figurarán, en los apuntes bancarios, como una entrada de tesorería a través de las remesas y una salida posterior al liquidar con aseguradora y federaciones insulares. El presidente continúa diciendo que se han



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

10/100

puesto los traslados de las selecciones canarias en los gastos, pendiente de que se decida si se envían o no selecciones en la Asamblea.

Sobre la deuda del Cabildo de Tenerife se explica que están suspendidas las subvenciones de esta institución, y que estamos pendientes de la ejecución del embargo.

En cuanto al seguro, Pablo de los Santos dice que le hubiera gustado pagar la totalidad del seguro, pero no va a ser posible porque hay una cuota pendiente más de 2024 imprevista. Sobre los gastos de representación legal, explica que es una previsión para los distintos procesos legales que tenemos pendientes. A continuación detalla los ingresos y explica que se van a cobrar los certificados, 5€/certificado. José Fernández explica que si los gastos medios mensuales son 27.500€, se necesitan unos ingresos medios de 27.500€ mensuales, y que la fuente de este presupuesto es la cuenta corriente, pues el resto de información es deficitaria. Se vuelve a hablar del meeting internacional, y la gestión, que sólo aportó un ingreso de 12.000€, cobrado por una gestión insistente de nuestra parte, Pablo de los Santos. Se procede a votar el traslado del presupuesto a la Asamblea. Se vota por mayoría que se lleva a la Asamblea. Teresa Romón solicita que se indique en acta que no es una aprobación de presupuesto por su parte, porque no es un tema del que entienda y domine.

Votación:

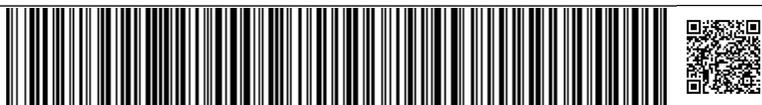
Votos a favor: 8

A continuación, como se tiene que ir Antonio Pérez, el presidente Pablo de los Santos pide la aprobación del Juez Único. Se explica que se ratifique en Asamblea.

Votación:

Votos a favor: 8. Con el compromiso de revisión de que no existan incompatibilidades.

Se ausentan, a partir de este punto, Don Antonio Pérez y Doña Carolina Camejo.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

11/100

6.- Calendario 2025 (propuesta)

El presidente agradece a Ramón su disponibilidad para hacer el Campo a Través del 30/11 en Gran Tarajal, un clasificatorio para el Campeonato en Edad Escolar de la DGD, que se traslada de enero a marzo, conjuntamente con un campeonato de montaña. Este traslado de fecha es decisión de los técnicos de la DGD. Este clasificatorio saldrá a coste cero para la FCA, porque lo patrocina el ayuntamiento de Gran Tarajal.

Se explica que aparentemente, el campeonato de campo a través se va a celebrar conjuntamente con el de la Fecamon.

Julio Padilla pregunta cómo se solventa el traslado a Fuerteventura de los atletas no federados, para que tengan la misma oportunidad todos los atletas. Ramón Domínguez dice que al ser una competición en edad escolar no se exige estar federado. Y pregunta quién corre con esos gastos. Julio propone mirar el número de niños que hay, y llevar a los tres niños y tres niñas mejores de cada isla.

Tere Romón interviene para decir que si el control es federado, los niños deben estar federados. Y pide que hablemos con la DGD para obligarles a costear los gastos de todos los atletas participantes, federados y no federados. La petición general es que se presione a la DGD, para que costee los gastos.

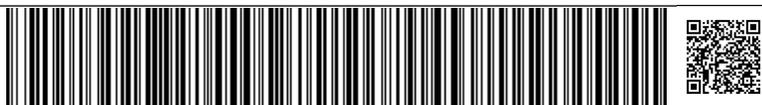
Ramón Domínguez indica que hay un problema de fondo, en La Palma por ejemplo, con la dependencia del Cabildo. Estíbaliz Aguilar indica que todos los atletas deberían estar federados. Ramón Domínguez aclara que los no federados podrán participar en marzo. Tere Romón insiste en que tenemos que hablar con la DGD sobre nuestra particularidad como atletismo, urgentemente.

El presidente Pablo de los Santos opina que hay que minimizar el tema. La DGD nos dice que no necesitamos un campeonato clasificatorio. Nosotros sabemos que un campeonato en marzo ya no sirve para ser clasificatorio para un campeonato de España. Tere Romón indica que está a favor de que participen niños y niñas no federados, porque es promoción.

Se sigue explicando el calendario. Pablo de los Santos informa que en enero, El Paso ha pedido el Campeonato de Cross absoluto, sub20 y sub23.

El 25/26 de enero Ramón anota Corralejo para el Campeonato Canarias de pruebas combinadas y atletismo inclusivo.

El 15/02, Ramón pide que se anote Fuerteventura para el de Lanzamientos Largos.



Libro de Actas de Junta de Gobierno

12/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Sobre el campeonato de atletismo inclusivo, José Fernández dice que tendría muchas dificultades para trasladar a los atletas a Fuerteventura, y solicita a Tere Romón si se puede incluir este campeonato en alguna competición insular en Gran Canaria. Teresa Romón dice que lo va a consultar.

El 24-25/05, Campeonato Canarias Su8-Sub10, es solicitado por Julio de La Palma.

Ramón Domínguez habla para decir que Óscar, entrenador, le ha dicho celebrar el de combinadas. Y el de lanzamientos, en Corralejo o en Gran Tarajal.

Todas las pruebas están incluidas en el calendario de la canaria y pide que aparezcan en el mismo.

Solicita la fusión del calendario y que aparezcan las pruebas de todas las islas en un mismo documento.

El presidente habla sobre el reglamento de licencias, que indica que los atletas solo pueden participar en su suscripción. Por eso sugiere que todas las competiciones de todas las islas estén en calendario, y empezar a trabajar en conjunto. Si la licencia es CNR se puede competir en todas las islas.

Se explica la problemática de las licencias que ahora solo son GC y TF.

Ramón Domínguez pregunta si la FCA podría pagar un control en Fuerteventura (jueces, ambulancias...). El presidente comenta la opción de celebrar, conjuntamente con las insulares, un control o campeonato de Canarias, y la respuesta de las insulares ha sido que se estudiaría. Termina diciendo que la propuesta a la Asamblea es la aprobación de este calendario, la fusión de todos los calendarios insulares, y la propuesta de combinar controles insulares y campeonatos de la FCA. El presidente recuerda que todos los calendarios insulares definitivos deben ser aprobados por sus asambleas.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

13/100

7.- Precios licencias 2025

En este punto Pablo de los Santos informa que llevamos 4 temporadas sin subir las cuotas de licencias. Las propuestas son éstas:

CLUBES

CATEGORÍA	RFEA	FCA	TOTAL
División de Honor	1.050€	365€	1.415€
1ª División	730€	365€	1.095€
Nacional	450€	365€	815€
Trail Running	450€	365€	815€
Autonómica		365€	365€

Votación:

Votos a favor: 7

Abstención: 1

JUECES

CATEGORÍA	RFEA	SEGUROS Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	TOTAL
J-III	75€	14€	25€	114€
J-II	75€	14€	25€	114€
J-I	58€	14€	25€	97€
JUEZ TERRITORIAL		14€	45€	59€

Votación:

Votos a favor: 7

Abstención: 1

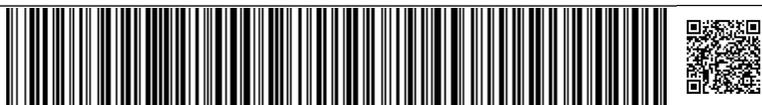
TÉCNICOS

CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GASTOS DE GESTIÓN	FCA	TOTAL
Entrenador Nacional/Grado Superior	76€	14€	20€	110€
Entrenador Club/Grado Medio	76€	14€	20€	110€
Monitor Nacional Grado I	52€	14€	20€	86€
Monitor Autonómico		14€	50€	64€

Votación:

Votos a favor: 7

Abstención: 1



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

14/100

ATLETAS-NACIONALES*					
CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GASTOS DE GESTIÓN	FCA	INSUL	TOTAL
Máster	60€	34 €	18€	15€	127€
Sénior	60€	30 €	18€	15€	123€
Sub-23	60€	30 €	16€	12 €	118€
Sub-20	38€	18 €	16€	12 €	84€
Sub-18	38€	18 €	16€	12 €	84€
Sub-16	30€	9 €	16€	12 €	67€
Sub-14	30€	9 €	13€	10 €	62€
Sub-12	30€	9 €	13€	10 €	62€
Sub-10	30€	9 €	13€	10 €	62€
Sub-8	30€	9 €	13€	10 €	62€

Votación:

Votos a favor: 7

Abstención: 1

ATLETAS AUTONÓMICO

CATEGORÍA	FCA	SEGURO Y GASTOS DE GESTIÓN	INSUL	TOTAL
Máster	18 €	34 €	15€	67 €
Sénior	18 €	30 €	15€	63 €
Sub 23	16 €	30 €	12€	58 €
Sub 20	16 €	18 €	12€	46 €
Sub 18	16 €	18 €	12€	46 €
Sub 16	16 €	9 €	12€	37 €
Sub 14	13 €	9 €	10€	31 €
Sub 12	13 €	9 €	10€	31 €
Sub 8 y 10	13 €	9 €	10€	31 €



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

15/100

El presidente explica que se han subido 4€ la licencia. Se ha distribuido la cuota autonómica y la insular. Las federaciones insulares reciben un ingreso superior al 2024, aunque en esta distribución actual tengan un importe menor al autonómico.

Teresa Romón pregunta qué dicen los estatutos al respecto. El presidente dice que es la Asamblea la que hace la distribución, y lee los estatutos. Teresa Romón dice que la RFEA podría cambiar la forma de pago, y que fuera un pago directo de la RFEA a las insulares. El presidente explica que el Sales Force, la nueva plataforma, indica solo cuota autonómica y el seguro, no la insular. Al presidente le parece una idea muy buena, y se puede solicitar a la RFEA lo que ha indicado Teresa Romón.

Julio Padilla propone por qué no mantienen las insulares su cuota del año pasado, para ayudar a la precaria situación de la FCA. El presidente dice que es mejor dejarlo así. Y el próximo año volver a tratar la distribución.

La licencia de menores se incrementó menos.

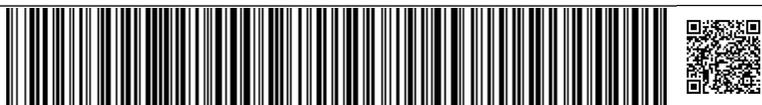
Se vota la propuesta de Julio Padilla de dejar la cuota insular anterior, con el fin de aliviar la situación económica de la FCA.

Votación:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 1

Abstención: 1



Libro de Actas de Junta de Gobierno

16/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

ATLETAS(SEPTIEMBRE A DICIEMBRE)-AUTONÓMICO***

CATEGORÍA	FCA	INS	SEGURO Y GASTOS DE GESTION	TOTAL
Máster	3 €	2€	10 €	15 €
Sénior	3 €	2€	10 €	15 €
Sub 23	3 €	2€	10 €	15 €
Sub 20	3 €	3€	9 €	15 €
Sub 18	4 €	3€	9 €	16 €
Sub 16	5 €	3€	7 €	15 €
Sub 14	5 €	3€	7 €	15 €
Sub 12	5 €	3€	7 €	15 €
Sub 10	5 €	3€	7 €	15 €
Sub 8	5 €	3€	7 €	15 €

Votación:

Votos a favor: 7

Abstención: 1

8.-Organizadores privados. Acuerdo para sus pruebas de calendario

El presidente Pablo de los Santos explica que el objetivo es autorizar la inclusión en el calendario de la FCA de todas las pruebas y eventos de aquellos organizadores que deseen elevar el nivel de su competición a AUTONÓMICA, previo pago del canon FEDERATIVO. Se intentará recuperar las carreras de ruta y trail running.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

17/100

HASTA 500 PAX

NIVEL A1	380,00 €	4 Jueces: salida y llegadas. Incluye Canon Federativo.
NIVEL A2	480,00 €	6 Jueces: salida y llegadas, 2 puntos de control. Incluye Canon Federativo.

ENTRE 501 Y 1.500 PAX

NIVEL A3	480,00 €	4 Jueces: salida y llegadas. Incluye Canon Federativo.
NIVEL A4	580,00 €	6 Jueces: salida y llegadas, 2 puntos de control. Incluye Canon Federativo.

DESDE 1.501 PAX

NIVEL A5	580,00 €	6 Jueces: salida y llegadas, 2 puntos de control. Incluye Canon Federativo.
NIVEL A6	720,00 €	8 Jueces: salida y llegadas, 4 puntos de control. Incluye Canon Federativo.
NIVEL A6+	50,00 €	Por cada juez adicional

Competiciones hasta 4 horas. No se incluyen horas extras, ni desplazamientos avión/barco.
Precio de hora adicional: 12 €/Juez

La idea del presidente es elevar la competición a nivel autonómico

Votación:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 2, Teresa Romón y Estíbaliz Aguilar (ambas solicitan que se exponga la razón: consideran los importes muy bajos).

Abstención: 1

9.- Nombramiento de Juez Único de Competición y del Comité de Apelaciones:

El nombramiento de Juez Único de competición se trató con anterioridad.

El presidente indica el Comité de apelaciones, formado por:

- Joaquín Simond González González
- Lucía María Afonso Galván
- Haidy Pérez Afonso

Votación:

Votos a favor: 8

10.-Fecha para la primera asamblea FCA

- 15 de diciembre de 2024
- Lugar: Tenerife

Votación:

Votos a favor: 8

Se ausenta José Fernández a partir de este punto.



FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

11.- Ruegos y preguntas

El presidente dice que empieza por el tema más desagradable que tiene en la lista: nombramiento de un comité insular de jueces en Gran Canaria, y de una presidenta de jueces insular, Raquel Pellejero.

Presenta el acta de asamblea ordinaria del año 2019, en donde se aprobó el Reglamento del Comité Canario de Jueces, en el que se indica que no se admiten similares órganos técnicos insulares, y que corresponde sólo a la federación autonómica tales nombramientos. Continúa informando que se van a hacer cumplir los estatutos, con la información legal correspondiente. Ramón aporta los siguientes temas en ruegos y preguntas:

1.- Modificación estatutos. Indica que los estatutos están desactualizados, y que se debe solucionar cuanto antes. Que se haga una propuesta de modificación de los estatutos.

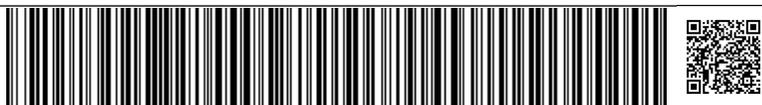
El presidente informa que se van a modificar los estatutos, que está hablado con el abogado, que hará un planteamiento próximamente.

2.- Elecciones RFEA. Se queja de que no hubo mesa en Fuerteventura, e islas no capitalinas. De que no pudo votar porque no ha actuado en campeonatos de España (jueces). Se queja de las condiciones de la RFEA.

3.- Seguidamente Estíbaliz Aguilar comunica el problema grave de que no hay pista en Lanzarote, porque está en reformas. Que el material atlético además no llega hasta marzo.

La opción es la Santa Sport en Lanzarote, y Corralejo en Fuerteventura (¿Y los gastos?). El Cabildo ha dicho que pondrá transporte para poner transporte a la Santa Sport.

Después de esta intervención, a las 17:08 se finaliza la cesión de junta.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

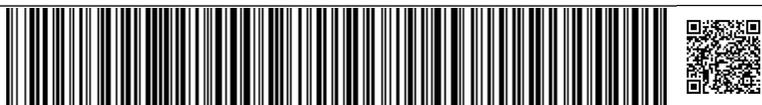
19/100

ACTA NÚMERO 1 - 2025
1ª JUNTA DE GOBIERNO FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO
03/02/2025

A las 20:35 horas da comienzo la primera Junta de Gobierno de la FCA en 2025, con los siguientes ASISTENTES:

- Presidente: Pablo David de los Santos Santos
- Vicepresidente: Gabriel Rodríguez Rosales
- Secretaria: M^a Dolores Vega Pérez
- Tesorero: José Osvaldo Fernández Álvarez
- Vocal 1^a: Haidy Pérez Afonso
- Vocal 2^a: Estíbaliz Aguilar Ares
- Vocal 3^o: Nicolás Acosta Reggiani
- Presidente FIAT: Ernesto Rafael Rodríguez
- Presidenta FIAGC: M^a Teresa Romón Vieitez
- Presidente FIAFV: Ramón Domínguez Valerón
- Presidente FIALP: Julio A. Padilla González
- Invitado: Jonay Medina, DT de la FCA.

El invitado y la secretaria tienen voz para intervenir, pero no voto.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

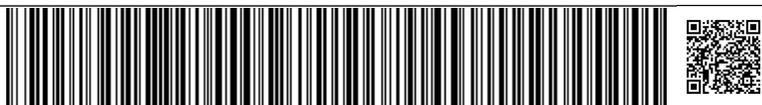
20/100

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de intereses.
2. Informe del presidente.
3. Composición de la comisión de trail running y de entrenadores.
4. Procedimiento de solicitud de certificados federativos.
5. Reglamentos de las competiciones.
6. Cuota de inscripción a campeonatos.
7. Procedimientos de pago a las federaciones insulares: requisitos para 2025 y 2026.
8. Procedimiento de homologación de los récords de Canarias.
9. Modificación presupuestaria (Canarias Athletics Invitational 2025).
- 10.CCJ: Calendario 2025 global. Unificación de tarifas insulares y autonómicas.
- 11.Otros temas.

Declaración de intereses:

El presidente informa de la integración de la Federación Autónoma Canaria de Atletismo en la Real Federación Española de Atletismo. Hasta la fecha se la ha venido considerando como plenamente integrada en la RFEA a todos los efectos, y ambas partes han manifestado su deseo de mantener dicha integración al amparo de lo dispuesto en la vigente ley del deporte 39/2022 de 30 de diciembre, y en particular en su disposición adicional undécima. El acuerdo de integración fue firmado por todas la FFAA. Indica que si se trata un punto en junta o asamblea que vulnere los intereses de la federación, el asistente deberá declararse en conflicto de intereses, y retirarse de la sala durante dicha votación. Indica el presidente que todo lo que se hable y acuerde en esta Junta es confidencial hasta su publicación.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

21/100

Informe del presidente:

- Subvenciones: todas las subvenciones están justificadas y cobradas, tanto la de viajes de selecciones como la extraordinaria, esta última en estado de justificada.
- Jueces: se ha pagado la deuda de 2023.
- Agencias de viajes: se ha liquidado la deuda pendiente de 2024.
- Seguro: Se han pagado todas las cuotas de 2024, pendiente de la última cuota de regularización, que comunicarán este mes, y será unos 4.000€ inferior a la cuota regular. Se ha renovado el seguro con Asisa, incrementándose la cuota con un % anual en torno al 4%, debido al periodo de impago por la administración anterior. Se ha implementado una landing integrada en la web para agilizar la tramitación de las solicitudes de partes y asistencias. Se han retrasado los listados de asegurados 2025 debido a que el Salesforce no emite listados según pide Asisa, con columnas de provincia y el dato del nombre y apellidos en columnas separadas, y si no está así el listado Excel, el sistema de Asisa lo rechaza. Se solicitó a la RFEA la adaptación del listado a nuestras necesidades y han solventado la incidencia el viernes pasado. Todas las incidencias en enero están siendo atendidas particularmente por Asisa.
- FFII: Las Federaciones Insulares hay cobrado todas las licencias de 2024. Primera vez que el pago es regular en muchos años.
- Página web: se sigue adaptando la web a toda la normativa exigida.
- Cuentas anuales 2024: la asesoría está trabajando en la elaboración de las cuentas anuales, con la intención de aportar la información fiable.
- Plataforma Sales Force y Conersis Manager: el Sales Force sigue dando problemas que se van subsanando progresivamente, que sobrepasa a la FCA. El problema es que no se ha podido cobrar las licencias porque no se pueden emitir las remesas y estamos emitiendo facturas para que hagan transferencias, y la gestión de cobro a los clubes exige un trabajo de seguimiento enorme.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

22/100

Conersis Manager: hemos recibido otra advertencia de bloqueo. Solo tenemos ocho licencias (ip), y se ha detectado que la FIAT tiene cuatro ordenares activos, y se le pide que por favor controle quien y cómo se han compartido esas licencias. El desbloqueo tendrá que pagarlo la federación insular responsable.

- Calendario: se está realizando según lo aprobado en la asamblea. Se han enviado las selecciones de campo a través, con unos resultados muy malos.

Acuerdos:

Composición de las comisiones de trail running y de entrenadores y formación.

Se propone como presidente de la comisión de trail running y seleccionador de esta disciplina a Omar Pablo Hernández Concepción, quien ha designado libremente como miembros de su comisión a Gléndor Rodríguez Hernández y a Luis González González.

Votación:

Votos en contra: 1 – Teresa Romón.

Abstenciones: 1 – Ramon Domínguez

Votos a favor: 8

Aprobado con 8 votos a favor.

Se propone como presidenta de la comisión de Entrenadores y Formación a Dña. Sara Gonzalez Hernández, quien designará libremente a su equipo de trabajo para dicha comisión.

Votación:

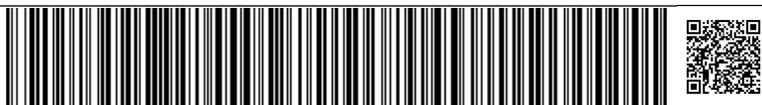
Votos en contra: 1 – Teresa Romón.

Abstenciones: 2 – Ramon Domínguez, Haidy Pérez

Votos a favor: 7

Aprobado con 7 votos a favor.

Aprobado con 8 votos a favor.



FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Procedimiento de solicitud de certificados federativos y registro general.

Certificados:

Coste del certificado: 5,00€. Están exentos de pago los certificados que soliciten las Federaciones Insulares, para su propio interés.

Junto a la solicitud del certificado se adjuntará:

1. El justificante de la transferencia bancaria, que no tendrá validez hasta que se reciba el dinero en la cuenta bancaria.
2. Según proceda, se deberá adjuntar la información del campeonato e información del atleta.
3. En el caso de certificados de atletas de participación en campeonatos, serán necesarios sus datos, DNI, fecha nacimiento, club, etc., y las actas de campeonatos en los que haya participado, indicando las pruebas en las que participó para las que requiere certificación, subrayando en dicha acta el nombre del atleta en la prueba, o en su defecto, indicando la página del acta.
4. El plazo de emisión de los mismo es de SIETE días a partir de haber recibido toda la documentación necesaria, y el ingreso sea efectivo en la cuenta bancaria. En el caso de tener que subsanar algún error por parte del solicitante, el plazo de SIETE días comenzará a contar una vez presente las subsanaciones correspondientes.

Registro general:

Todas las solicitudes de registro de documentación a la FCA deberán hacerse a secretaría, únicamente a través del correo electrónico oficial de secretaria@atletismocanarias.es incluso los que tengan que ver con cuestiones para el juez único de competición, el comité de apelaciones y la junta electoral. La secretaría dará el registro de entrada correspondiente, acuse de recibo y traslado.

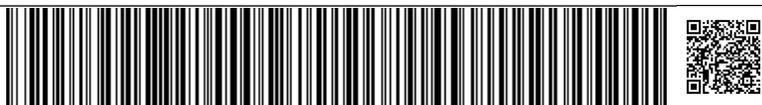
Votación:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 – Ramon Domínguez, Teresa Romón

Votos a favor: 8

Aprobado con 8 votos a favor. La FCA aclarará qué certificados son de ámbito de emisión insular o autonómico.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

24/100

Presentación de los reglamentos de competición

Se adjuntaron por email.

Se comenta y solicita el planteamiento de una clasificación separada M y F en la liga de clubes, con el objetivo de aumentar la participación de clubes con pocos atletas. Se acuerda estudiar una transición para su implementación desde 2025.

Votación:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 – Pablo de los Santos

Votos a favor: 9

Aprobado con 9 votos a favor.

Cuota de inscripción a campeonatos

Actualmente es de 3,00 € por dorsal. Se propone a la Junta el aumento a 4,00 € por dorsal.

Votación:

Votos en contra: 1 – Teresa Romón

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Aprobado con 9 votos a favor.

Procedimientos de pago a las federaciones insulares: requisitos para 2025 y 2026.

En vista del artículo 9.3 de los Estatutos: “La FCA desempeñará con sus asociados las funciones de tutela, control y supervisión...”

Es de interés de la Junta de Gobierno sentar las bases para garantizar el cumplimiento básico de los estatutos por parte de las Federaciones Insulares Asociadas, en base a las regulaciones y competencias atribuidas por la Ley General del Deporte.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

25/100

Para garantizar dicho cumplimiento se someten a votación los siguientes requisitos mínimos, así como la obligatoriedad de pago de la cuota parte correspondiente de la recaudación por concepto de licencias aprobados en Asamblea General Ordinaria de la FCA de 2024.

La Federación Canaria de Atletismo se compromete:

- 1) A realizar el primer pago de lo recaudado para las Federaciones Insulares, dentro del primer trimestre del año 2025, de los importes correspondientes a las renovaciones aprobados por la Asamblea General.
- 2) Un segundo pago antes del 15/09/2025 correspondiente a las licencias anuales creadas hasta el 31/08/2025.
- 3) Un último pago en la segunda quincena del mes de diciembre de 2025 correspondiente a las licencias cuatrimestrales creadas por dicho período.

Los mismos plazos serán aplicables para el año 2026, y siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la FCA haya cobrado la totalidad de las licencias a los clubes, atletas independientes y la RFEA (licencias *call room*), incluida la gestión de cobro por impagos.
- Las Federaciones Insulares deberán estar en posesión de los correspondientes certificados de encontrarse al día con las obligaciones tributarias con la agencia tributaria estatal, autonómica, y con la seguridad social.
- Además, deberán de certificar para el año 2025 que se ha celebrado la asamblea ordinaria obligatoria del 2024, que se encuentran aprobadas las cuentas del 2023, así como el presupuesto y calendario de 2024.
- Para el año 2026 deberán de certificar que se ha celebrado la asamblea ordinaria obligatoria del 2025, que se encuentran aprobadas las cuentas del 2024, presupuesto y calendario de 2025 y 2026.

Se somete a votación la tutela de la FCA sobre las federaciones insulares, según lo explicado.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

26/100

Votación:

Votos en contra: 1 – Teresa Romón (*)

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Aprobado con 9 votos a favor.

(*) Teresa Romón ha solicitado que conste en acta expresamente su posición en contra y su negativa, y dice que es ilegal la tutela de la FCA sobre las federaciones insulares.

Presentación de Récords de Canarias y Mejores Marcas para ratificar por medio del Comité Canario de Jueces.

El procedimiento indica que se deberá mantener la información de dos años, y presentados por el CCJ y aprobados en junta.

Actualmente se está en proceso de recopilar y actualizar la información, que se ratificará en la próxima junta.

A partir de este momento se ausenta la vocal Estíbaliz Aguilar Ares.

Modificación Presupuestaria

Por ingreso de competiciones, debido a competiciones como el Meeting Invitational y un Campeonato de España concedido y asignado por la RFEA a Canarias, ambos en fecha 31/05/2025, a confirmar cuando se tengan las cifras definitivas.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

27/100

CCJ

Presentación y debate del punto CCJ: Calendario global y unificación de tarifas insulares y autonómicas.

Votación:

Votos en contra: 1 – Teresa Romón

Abstenciones: 0

Votos a favor: 8

Aprobado con 8 votos a favor.

Otros Temas

- Política de Salvaguarda y Protección. Firmado el acuerdo de colaboración con la RFEA, que tiene como finalidad extender el alcance de las Políticas de Salvaguarda y Protección de la RFEA a las FFAA, a los clubes, y a todas las personas y entidades que toman parte del atletismo, tanto a nivel estatal como autonómico, para generar un entorno seguro de participación deportiva. Es decir, en nuestro ámbito, es extensible tanto a las federaciones insulares como a los clubes. Las delegadas son Haidy Pérez y Marta Medina.

Votación:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 – Teresa Romón

Votos a favor: 8

Aprobado con 8 votos a favor.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

28/100

- Cuota del servicio de designación del jurado : se establece en 35€ cada designación.

Votación:

Votos en contra: 2 – Ramón Domínguez, Teresa Romón.

Abstenciones: 0

Votos a favor: 6

Aprobado con 6 votos a favor.

Tras esta votación se da por finalizada la sesión de junta de gobierno, a las 23:50 horas.



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

29/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

30/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

31/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

32/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

33/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

34/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

35/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

36/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

37/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

38/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

39/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

40/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

41/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

42/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

43/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

44/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

45/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

46/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

47/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

48/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

49/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

50/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

51/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

52/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

53/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

54/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

55/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

56/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

57/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

58/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

59/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

60/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

61/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

62/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

63/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

64/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

65/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

66/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

67/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

68/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

69/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

70/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

71/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

72/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

73/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

74/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

75/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

76/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

77/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

78/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

79/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

80/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

81/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

82/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

83/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

84/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

85/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

86/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

87/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

88/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

89/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

90/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

91/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

92/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

93/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

94/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

95/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

96/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

97/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

98/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

99/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

100/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

101/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

102/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

103/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

104/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

105/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

106/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

107/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

108/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

109/100



Libro de Actas de Junta de Gobierno
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

110/100

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS en representación de FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO -	Fecha: 19/11/2024 - 22:55:29
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 2169700 / 2024 - N. Registro: EFPD / 395113 / 2024	Fecha: 19/11/2024 - 22:55:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0XH1J-Q7-FpuxO1HZRXnFWqoiEWQWnTuT	
El presente documento ha sido descargado el 19/11/2024 - 22:55:36	



Justificante de registro de Entrada

Interesado: FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Identificación: G35313915

Registro: Número General: 2169700 / 2024

Número Registro: EFPD / 395113 / 2024

Fecha y Hora: Presentación: 19/11/2024 22:55:43

Registro: 19/11/2024 22:55:45

Destino: SRV. DE DEPORTES GC

Asunto: REDC

Documentos:

Solicitud REDC

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 0XHJ-Q7-FpuxOIHZRxnFWqoiEWQWnTuT. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por: PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS | FEDERACION C | Fecha: 19/11/2024 22:55:29 | Páginas: 104

Hash

urn:uuid:44db4d59-2144-4a01-88fc-02507b71e916



D41D8CD98F00B204E9800998ECF8427E

Número de Documento Electrónico



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GOBIERNO DE CANARIAS

Fecha: 19/11/2024 - 22:55:45

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

1v/kPttbsplxcbD8AkbIPUxE4OpCNh1r1

El presente documento ha sido descargado el 19/11/2024 - 22:55:37

